

Plaza número 18/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Citología, Embriología General humana, Citogenética médica, Histología humana general y especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Médica I (Cardiología). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psiquiatría. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psiquiatría. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Psiquiatría y Clínica Psiquiátrica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Radiología y Medicina Física. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Radiología y Medicina Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Toxicología y Legislación Sanitaria. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Medicina Legal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Químicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ecología. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y práctica de Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Botánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la asignatura de primer ciclo de Electricidad y Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Técnica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

#### PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza número 34/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Grupo Dibujo I. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 35/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de las enseñanzas teórico-prácticas de Física General de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 36/1986. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Electricidad y Electricidad Industrial en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

**Modelo de solicitud: Ver BOJA núm. 116, de 7.12.85, págs 3.496 y 3.497.**

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, sobre corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 1986, por la que se hicieron pública las vacantes a proveer en el Concurso de Traslados de Educación especial.*

Vista la Resolución de la Dirección General de Personal, de fecha 23 de octubre de 1986 (BOJA del 14 de noviembre), se observa el siguiente error que ha de ser corregido.

En la página 3.549, segunda columna debe incluirse entre Villanueva Mesía. Villanueva Mesía. 1.725. C.P. «Cardenal Cisneros». Mixta y Albuñol. Albuñol. 2.546. C.P. «Natalio Rivas». Mixta., TURNO VOLUNTARIO.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional a de admitidos y excluidas al concurso-oposición para la provisión de vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidas al Concurso-Oposición para la provisión de vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, hecha pública por Resolución de 22 de octubre de 1986 (BOJA del 4 de noviembre).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto: elevar a defini-

tiva la lista provisional con la siguiente modificación:

Primera. Incluir en lista de admitidos al aspirante que figura en el Anexo I a la presente.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

#### ANEXO I

#### ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES

Asignatura: Prácticas de Química  
Provincia: Málaga

Nombre: Viciano Francisco, María Jesús  
D.N.I.: 26.200.756  
Turno: L

L=Libre

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano S.A. S. Coop. de ámbito interprovincial.*

Visto el Texto del Convenio Colectivo de Trabajo, de la Empresa «Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano S. Coop.» de Ambito Interprovincial, recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 11 de marzo de 1985, suscrito por la representación de la Empresa y los trabajadores con fecha 21 de febrero de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre trasposo de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

#### ACUERDA

Primera. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986.- El Director General, Faustino Díaz Fernández.

#### CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA «CENTRO COOPERATIVO FARMACEUTICO SEVILLANO S. COOP.» DE AMBITO INTERPROVINCIAL

##### Artículo 1º. Ambito del Convenio.

Las estipulaciones del presente Convenio serán aplicables a las relaciones laborales entre la Empresa Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano, Sdad. Coop., y los trabajadores que prestan sus servicios en los centros de trabajo de Sevilla, Osuna, La Palma del Condado y Peñarroya, así como a los trabajadores de dichos centros que fuesen trasladados a otros lugares o centros de trabajo donde no fuese de aplicación el presente Convenio.

El centro de trabajo ya en funcionamiento en Badajoz, y los que en lo sucesivo se abran seguirán el siguiente régimen respecto de la vinculación de sus trabajadores al presente Convenio de Empresa y los que en el futuro se pacten.

a) Durante un plazo de tres años los trabajadores no regirán sus relaciones con la Empresa con arreglo a este Convenio de Empresa

y los que en el futuro se pacten; a efectos de cómputo de los mencionados tres años, se entiende que si la apertura tiene lugar desde el 1º de enero al 31 de marzo de un año natural, dichos tres años empiezan a cantarse a partir del día 1 de enero de dicho año y, en el caso de que la apertura tuviese lugar del 1 de abril al 31 de diciembre de un año natural, dicho periodo de tres años empezará a cantarse a partir del día 1 de enero del siguiente año.

b) A partir de los días 1 de enero del cuarto año computado con arreglo a lo establecido en el párrafo anterior, los trabajadores de los mencionados centros pasarán a regir sus relaciones con la Empresa con arreglo al presente Convenio de Empresa o aquellos que sustituyan a éste, con las siguientes salvedades:

1. Durante dicha anualidad de incorporación, los trabajadores percibirán en concepto de salario base, antigüedad, gratificaciones de marzo, junio, septiembre, diciembre y gratificación de vacaciones como incremento de dichos conceptos salariales, el 50% de la diferencia entre las cantidades que vinieran percibiendo por tales conceptos y las que les correspondan con arreglo al Convenio de Empresa.

2. A partir del día 1 de enero de la siguiente anualidad, la vinculación de dichos trabajadores al Convenio de Empresa será total.

Habiéndose realizado la apertura del centro de trabajo de Badajoz en el mes de mayo de 1983, el día 1 de enero de 1987 empezarán a acogerse los trabajadores de dicho centro de trabajo o este Convenio de Empresa a aquél que sustituya a éste con arreglo a lo ya pactada en este artículo.

##### Artículo 2º. Entrada en vigor.

Las normas del presente Convenio entrarán en vigor a todos los efectos incluso los económicos el día 1 de enero de 1985.

##### Artículo 3º. Periodo de vigencia.

La duración del presente Convenio será de dos años a partir de la fecha de su entrada en vigor. Una vez terminado, el día 31 de diciembre de 1986, se entenderá prorrogada de año en año mientras por las partes independientes o conjuntamente no sea denunciado antes de dicha fecha de expiración.

La denuncia se practicará por escrita dirigida por la parte que ejerciese la denuncia a la otra, la cual habrá de recibirlo antes de la fecha de expiración del Convenio o de cada uno de los prórrogas anuales en su caso.

En caso de denuncia se iniciarán las negociaciones a partir del 15 de enero.

##### Artículo 4º. Jornada laboral.

La jornada laboral para todos los trabajadores afectados por este Convenio será de 1.826 horas y 27 minutos.

En la central de Sevilla la jornada será continuada exceptuando aquellos trabajadores con contrato en vigor con distinto pacto y aquellos que se pudieran contratar.

A los efectos que la Empresa tiene establecida jornada de menor duración les será respetada.

En las Sucursales de Osuna, La Palma del Condado y Peñarroya, la jornada laboral podrá ser partida o continuada.